

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 03 TRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN CONJUNTO COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO **"LOS PRESTATARIOS"**; Y POR OTRA PARTE COMPARECE **EL C. ALBERTO PEREZ VALLARTA**; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR"**; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

- A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN.-----
- B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA **"EL PRESTADOR"**, POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS DE **"EL PRESTADOR"**; A EFECTO DE QUE **"AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA NORTEÑO BANDA "LOS CASTIGADOS" PRESENTACIÓN CULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL MARCO DEL YA TRADICIONAL TORNEO DE FUTBOL SOCCER EN SAN JUAN TECOMATLÁN, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO; ESTE PROXIMO 05 CINCO DE ENERO DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO"**.-----

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

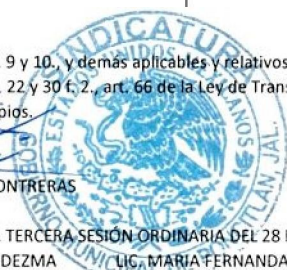


[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom right margin]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2025.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ



II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

A) **FEÖSQ Ö ÖÖUKÁ ÚÖSÖÖÜÖÜ** MAYOR DE EDAD, MUSICO Y ORGANIZADOR DE EVENTOS MUSICALES; CON DOMICILIO EN CALLE **FEÖSQ Ö ÖÖUKÁ ÚÖSÖÖÜÖÜ**

B) QUE SE DEDICA A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; CON PRESENTACIÓN DE GRUPOS MUSICALES PARA AMENIZAR CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERA.-----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES:-----

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:-----

"**EL PRESTATARIO**" Y "**EL PRESTADOR**"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "**SOLICITAR LOS SERVICIOS AL PRESTADOR DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS; PARA QUE EL DIA 05 CINCO DEL MES DE ENERO DE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, EVENTO CULTURAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL TRADICIONAL TORNEO DE FURBOL SOCCER EN SAN JUAN TECOMATLÁN; AMENICE CON LA BANDA DE MUSICA REGIONAL MEXICANA DENOMINADA NORTEÑO BANDA "LOS CASTIGADOS"; LO QUE INCLUYE AUDIO E ILUMINACIÓN, CON UN TOTAL DE 2 DOS SERIES, DE UNA HORA CADA SERIE, EN EL EVENTO QUE INICIARA A LAS 21:00 HORAS Y HASTA LAS 23:00 HORAS DEL MISMO DIA; EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA POBLACIÓN EN CITA**".-----

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA:-----

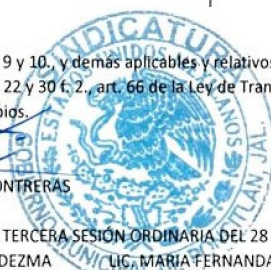
AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL ES DEL MISMO DIA DEL EVENTO; AL TERMINO DE LA PRESENTACIÓN MUSICAL; SE SUJETARA A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR; ES DECIR, CONCLUYENDO EL EVENTO O LA PRESENTACIÓN LO QUE OCURRA PRIMERO, SE TERMINA LA OBLIGACIÓN PARA LAS PARTES.-----

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

FEÖSQ Ö ÖÖUKÁ ÚÖSÖÖÜÖÜ

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL



CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2025.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES INTEGRANTE DEL COMITÉ

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:-----

EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE **\$11,300.00 ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MN POR EL TOTAL DE SU PRESENTACIÓN MUSICAL**, SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UN DIA ANTES DEL EVENTO, VIA TRANSFERENCIA BANCARIA, A LA CUENTA [REDACTED] [REDACTED] NOMBRE DEL "PRESTADOR".-----

CUARTA.- DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE.-----

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A POR CUENTA PROPIA A CONTAR CON TODO LO NECESARIO PARA QUE EL DESARROLLO DEL EVENTO CUMPLA CON LO AQUÍ ACORDADO.-----

QUINTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.-----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 03 TRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN LO AQUÍ ESTIPULADO Y CONVENIDO.-----

-----PARTES QUE SE OBLIGAN-----

"EL PRESTADOR"

[REDACTED]

C. ALBERTO PEREZ VALLARTA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL



"EL PRESTATARIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ.

SINDICO MUNICIPAL


C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.

ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL


C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ.

TESTIGOS


C. J. GUADALUPE HERNANDEZ RAMIREZ.


C. MARCO ANTONIO DIAZ NUÑEZ

ÜÒZÒÜÒPÔÖËK

FÉÖÛT ÖÈ

GÖÖT ÖÖÖWÄÖÄ
ÖÛPÜÖVÖÖÈ

GÈPÖÖWÖÖÖÖÈ

GÌ ÈÖWÖPÖÖÄ
ÖÖPÖÖÖÖÈ

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10, y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en posesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2, art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.


LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS
SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2025.
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. MARIA FERNANDA COVARRUBIAS REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ SECRETARIO DEL COMITÉ INTEGRANTE DEL COMITÉ